

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE JUJUY

*"2022 - Año del Bicentenario del paso a la
inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"*

Año CV
B.O. N° 13
31 de Enero de 2022



Autoridades

GOBERNADOR
C.P.N. GERARDO RUBÉN MORALES

Secretario Gral. de la Gobernación
C.P.N. Héctor Freddy Morales

Secretario Legal y Técnico
Dr. Miguel Ángel Rivas

Directora Provincial
Com. Soc. Carola Adriana Polacco

.....
Creado por "Ley Provincial N° 190" del 24 de Octubre de 1904.

Registro Nacional de Propiedad Intelectual Inscripción N° 234.339
.....

Sitio web:

boletinoficial.jujuy.gob.ar

Email:

boletinoficialjujuy@hotmail.com
boletinoficialjujuy@gmail.com

Av. Alte. Brown 1363 - Tel. 0388-4221384
C.P. 4600 - S. S. de Jujuy

.....
Los Boletines se publican solo los días lunes, miércoles y viernes.

Para toda publicación en el Boletín Oficial, deberá traer soporte informático (CD – DVD – Pendrive) y además el soporte papel original correspondiente



Ejemplar Digital

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES

RESOLUCION N° 09-ISPTV/2022.-
EXPTE N° 600-753-2019.-
Y Agreg. N° 612-709-13.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 ENE. 2022.-

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Hacer lugar al Recurso Jerárquico interpuesto en autos por la señora Ester Milagro HERNANDEZ PÉREZ, con el patrocinio letrado del Dr. Marcelo Elías, en contra de la Resolución N° 981-DGA/2019 emitida por la Dirección General de Arquitectura, de conformidad a los fundamentos expuestos en el exordio. En consecuencia, déjase sin efecto dicho acto administrativo.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, dese a Boletín Oficial. Notifíquese a la recurrente y siga a Dirección General de Arquitectura. Cumplido, gírese a Dirección de Trámites y Archivo.-

Lic. Pablo Giachino

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda

MUNICIPIOS - COMISIONES MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE YUTO.-

DECRETO N° 01/22.-

EXPEDIENTE N° 01-OP/2.022.-

CIUDAD DE YUTO (JUJUY), 14 ENE. 2.022

VISTO:

Las presentes actuaciones iniciadas por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la MUNICIPALIDAD DE YUTO, Provincia de Jujuy, relacionadas con el llamado a Licitación Pública N°01/2022, referente a la Obra: "Construcción del Centro de Desarrollo Infantil - "CDI", y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos confeccionó el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, para el llamado a Licitación Pública N°01/2022, referente a la Obra: "Construcción del Centro de Desarrollo Infantil - "CDIs", en la calle ENTRE RIOS Esq. SARMIENTO, en la ciudad de Yuto, Provincia de Jujuy.

Que, la presente erogación deberá imputarse en la partida presupuestaria asignada a tal fin;

Que, la apertura de Sobres está prevista para el día Viernes 18 de Febrero de 2.022 a horas 10:00 en la dependencia de la Municipalidad de El Yuto, sito en Av. Sarmiento N° 186, o para el primer día hábil siguiente, a la misma hora, si este resultara inhábil, pudiendo presentarse solo aquellos oferentes que a la fecha y horarios originalmente fijado hubieren presentado propuestas. Las ofertas podrán presentarse una hora antes de la fijada para la apertura de sobres, respetándose los protocolos Covid-19, fijados por las autoridades competentes;

Por ello:

EL SEÑOR INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE YUTO DECRETA

Artículo 1°: Apruébese el llamado a Licitación Pública N°01/2.022, referente a la Obra: "Construcción del Centro de Desarrollo Infantil - (CDIs), en la calle Entre Ríos Esq. Sarmiento, en la ciudad de Yuto, Provincia de Jujuy y cuyo presupuesto oficial estimado asciende a la suma de Pesos Cuarenta y Dos Millones Setecientos Dieciséis Mil Novecientos Sesenta y Veintiséis Centavos (\$42.716.960,27). Erogación que será imputada en la Partida Presupuestaria afectas a tal fin. Se fija como fecha de apertura de Sobres para el día Viernes 18 de Febrero de 2.022, a horas 10:00 en la dependencia de la Municipalidad de Yuto, sito en Av. Sarmiento N° 186, o para el primer día hábil siguiente, a la misma hora, si este resultara inhábil, pudiendo presentarse solo aquellos oferentes que a la fecha y horarios originalmente fijado hubieren presentado propuestas. Las ofertas podrán presentarse una hora antes de la fijada para la apertura de sobres, respetándose los protocolos Covid-19, fijados por las autoridades competentes.-

Artículo 2: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, para el llamado a Licitación Pública N°01/2022, elevados por Dirección de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Yuto. Los Pliegos podrán ser solicitados por correo electrónico a judithsandoval.ark@gmail.com.

Artículo 3°: Conforméase la Comisión de Pre-adjudicación para el Estudio y evaluación de las propuestas en la Licitación Pública N°01/2022, en la que estará integrada por la secretaria de Obras y Servicios Públicos, Tesorería y Asesoría Legal.

Artículo 4°: Déjese establecido que, en el caso de quedar el presente llamado a Licitación desierto, el Departamento Ejecutivo podrá realizar una nueva convocatoria.

Artículo 5°: La propuesta que resulte seleccionada, logrará la pre-adjudicación de la obra. La adjudicación de la obra está condicionada a la consecución por la Municipalidad de Yuto de los fondos necesarios para su financiamiento. En caso de quedar desierta la presente Licitación Pública, el Intendente Municipal podrá realizar una nueva convocatoria y/o acudir a la contratación directa.

Artículo 6°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Jujuy durante cinco (5) días consecutivos con quince (15) días de anticipación a la fecha del acto de apertura. A los efectos del cómputo de los plazos de anticipación y publicación, no se considerará el día de apertura de la licitación. Asimismo comuníquese a la Cámara Argentina de la Construcción- Delegación Jujuy. Pase para su conocimiento y demás efectos a la Tesorería, Dirección de Rentas, Secretaría de Obras y Servicios Públicos.-

Alfredo Valdiviezo

Intendente

26/31 ENE. 02/07/11 FEB. S/C.-

MUNICIPALIDAD DE AGUAS CALIENTES

DECRETO N° 037/2022.-

EXPTE. 001-03-2021.-

AGUAS CALIENTES, 28 ENE. 2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones iniciados por la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Aguas Calientes relacionadas con el llamado a Licitación Pública N° 01/2022 referente a la Obra: "Construcción de COI - Dientes de Leche- Aguas Calientes"; y

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaría de Obras Públicas, confeccionó el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, para el llamado a Licitación Pública N° 01/2022 referente a la obra: "Construcción de CDI - Dientes de Leche- Aguas Calientes" en Barrio Loteo Nuevo E.V. Manzana 11 de la ciudad de Aguas Calientes, y cuyo presupuesto oficial estimado asciende a la suma de pesos cuarenta y dos millones novecientos noventa y dos mil treinta y dos centavos (\$42.992.032,71) de acuerdo a proyecto aprobado en el marco del PROGRAMA

DE INFRAESTRUCTURA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (Resol-2021-59-APN-MOP);

Que, la presente erogación deberá imputarse en la partida presupuestaria asignada a tal fin;

Que, la Apertura de Sobres está prevista para el día 21 de febrero de 2021 a horas 10:00 a.m. en dependencias de la Municipalidad de Aguas Calientes sito en calle Francisco Narciso de Laprida S/N de la ciudad de Aguas Calientes, o para el primer día hábil siguiente, a la misma hora, si este resultara Inhábil, pudiendo presentarse solo aquellos oferentes que hasta la fecha y horario originalmente fijado hubieren presentado propuestas. Las ofertas podrán presentarse hasta una hora antes de la fijada para la apertura de sobres, respetando los protocolos Covid 19 fijados por las autoridades competentes;

Por ello,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUAS CALIENTES

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Apruébese el llamado a Licitación Pública N° 01/2022, referente a la obra: "Construcción de CDI - Dientes de Leche- Aguas Calientes" en Barrio Loteo Nuevo E.V. Manzana 11 de la ciudad de Aguas Calientes, cuyo presupuesto oficial estimado asciende a la suma de pesos cuarenta y dos millones novecientos noventa y dos mil treinta y dos centavos (\$42.992.032,71), erogación que será imputada en la Partida Presupuestaria afectada para tal fin. Se fija como fecha de apertura de Sobres para el día 21 de febrero de 2022 a horas 10:00 a.m. en dependencias de la Municipalidad de Aguas Calientes sito en calle Francisco Narciso de Laprida S/N de la ciudad de Aguas Calientes, o para el primer día hábil siguiente, a la misma hora, si este resultara inhábil, pudiendo presentarse solo aquellos oferentes que hasta la fecha y horario originalmente fijado hubieren presentado propuestas. Las ofertas podrán presentarse hasta horas 09:00 a.m. del día de la apertura de sobres, respetando los protocolos Covid 19 fijados por las autoridades competentes.-

ARTICULO 2°.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para la Licitación Pública N° 01/2022 confeccionados por la Secretaria de Obras Públicas. Los Pliegos podrán ser solicitados ante la Secretaría de Obras Públicas, sito en calle Francisco Narciso de Laprida S/N de la ciudad de Aguas Calientes, en horario administrativo.-

ARTICULO 3°.- Conforméase la Comisión de Preadjudicación para el estudio y evaluación de las propuestas a presentarse en la Licitación Pública N° 01/2022, la que estará integrada por la Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Departamento de Unidad de Gestión, y Asesoría Legal.-

ARTICULO 4°.- Déjese establecido que en caso de quedar el presente llamado a Licitación desierta el Departamento Ejecutivo podrá realizar una nueva convocatoria.-

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial Provincial y pase para su conocimiento y demás efectos a las siguientes dependencias: Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Hacienda, Tesorería. Asimismo publicarse por dos (2) días en un diario de circulación local.-

Gregorio R. Mamani

Intendente

LICITACIONES - CONCURSO DE PRECIOS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 76/2021.-

Proceso de Contratación N° 46-0251-LPU21

Objeto: Obras de Seguridad Vial, Señalamiento Horizontal con Material Termoplástico, de la Red Vial Nacional en los Corredores Viales I-III-VI e IX- Provincias: de Buenos Aires (1°), Córdoba, Salta, Jujuy, Santa Fe, Corrientes, Misiones, Santiago del Estero y Chaco.-

Presupuesto Oficial y Plazo de Obra: Pesos Dos Mil Cuarenta y Siete Millones (\$2.047.000.000,00) referidos al mes de Febrero de 2021 y un Plazo de Obra de Veinticuatro (24) Meses.

Garantía de la Oferta: Pesos Veinte Millones Cuatrocientos Setenta Mil (\$20.470.000,00).

Apertura de Ofertas: 24 de Febrero del 2022 a las 12:00 hs. mediante el sistema CONTRA.TAR (<http://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

Valor, Disponibilidad del Pliego y Consultas: Pesos Cero (\$0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 14 de Enero del 2022 mediante el sistema CONTRA.TAR (<http://contratar.gob.ar>), Portal Eléctrico de Contratación de Obra Pública.-

14/17/19/21/24/26/28/31/ ENE. 02/04/07/09/11/14/16 FEB. LIQ. N° 26687 \$7.410.00.-

MUNICIPALIDAD DE AGUAS CALIENTES.-

LICITACION PUBLICA N° 01/2022.-

EXPTE. 001-03-2021.-

DECRETO N° 037/22.-

Objeto: Apruébese el llamado a Licitación Pública N° 01/2022, referente a la obra: "Construcción de CDI- Dientes de Leche- Aguas Calientes" en Barrio Loteo Nuevo E.V. Manzana 11 de la ciudad de Aguas Calientes, cuyo presupuesto oficial estimado asciende a la suma de pesos cuarenta y dos millones novecientos noventa y dos mil treinta y dos centavos (\$42.992.032,71), erogación que será imputada en la Partida Presupuestaria afectada para tal fin. Se fija como fecha de apertura de Sobres para el día 21 de febrero de 2022 a horas 10:00 a.m. en dependencias de la Municipalidad de Aguas Calientes sito en calle Francisco Narciso de Laprida S/N de la ciudad de Aguas Calientes, o para el primer día hábil siguiente, a la misma hora, si este resultara inhábil, pudiendo presentarse solo aquellos oferentes que hasta la fecha y horario originalmente fijado hubieren presentado propuestas. Las ofertas podrán presentarse hasta horas 09:00 a.m. del día de la apertura de sobres, respetando los protocolos Covid 19 fijados por las autoridades competentes.- Los Pliegos podrán ser adquiridos ante la Secretaría de Obras Públicas, sito en calle Francisco Narciso de Laprida S/N de la ciudad de Aguas Calientes, en horario administrativo.-

31 ENE. 02/04 FEB. S/C.-

CONTRATOS - CONVOCATORIAS - ACTAS

Constitución de Sociedad de Responsabilidad limitada.- En la Ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, a los 14 días del mes de septiembre del año 2021, entre GRACIELA CLARA BENICIO, argentina, DNI: 20.104.262, CUIT: 27-20104262-9, nacida el 12 de enero de 1968, 53 años de edad, de profesión médica, estado civil casada en primeras nupcias con Guillermo Armando Manzur, con domicilio real en calle Pablo Sorcia n° 120 de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, y AYELEN MICAELA TAGLIOLI BENICIO, argentina, D.N.I.: 34.914.460, CUIT: 27-34914460-9, nacida 08 de mayo de 1990, 31 años de edad, estado civil soltera, de profesión abogada, con domicilio real en calle Obispo Padilla n° 509, piso 3° departamento 4 de la ciudad de San Salvador de Jujuy, ambas hábiles para contratar, dicen que por sus propios derechos que convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 19.550, sus modificatorias y por las siguientes cláusulas del siguiente I) Estatuto Social: PRIMERA: Denominación y Domicilio: En la fecha que se menciona al pie de este contrato queda constituida la sociedad de responsabilidad limitada formada entre los suscritos y girará girará bajo la denominación de "C. Y.B. INTEGRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituyendo domicilio en la ciudad de San Salvador de Jujuy,

